



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA**

Administración

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE UN COORDINADOR DE AYUDA A DOMICILIO DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

*LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE UN COORDINADOR DE AYUDA A DOMICILIO DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN*

### SUMARIO

Decreto num. 2024/1302 de fecha de 21 de noviembre de 2024, mediante la que se ha aprobado Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos de un proceso de selección de una plaza de Coordinador de Ayuda a Domicilio (Concurso-oposición).

### TEXTO

Concluido el plazo para formular reclamaciones o subsanar defectos a la lista provisional de personas admitidas/excluidas, del proceso de selección de Coordinador de Ayuda a Domicilio(1 Plaza), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, BOP nº 247 de 29/12/2022 así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Íllora, y tras el análisis de las alegaciones presentadas se ha procedido a la elaboración de la lista definitiva de admitidos/excluidos, de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria.

Esta Concejalía Delegada, en virtud de lo dispuesto en el art 21 de la LRBRL, y en ejercicio de la competencia delegada por la Resolución nº 2023-0768 de delegación de atribuciones dicta la siguiente:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de admitido/excluidos.

SEGUNDO: Designar los miembros del Tribunal Calificador en el siguiente sentido;

Presidente Titular: Pilar Moreno Moreno

Presidente Suplente: Julio Leonardo Arias Martínez Secretaria Titular: M.<sup>a</sup> Jesús Morales Rodríguez Secretaria Suplente: M.<sup>a</sup> Ángeles Arco López

Vocal Titular: Fermina Serrano Pérez

Vocal Titular: Antonio David González Pulido

Vocal Titular: Remedios Morales Fortis

Vocal Suplente: Sandra Ortega Martínez

Vocal Suplente : Yolanda Medina Hortal

Vocal Suplente: M.<sup>a</sup> Luisa Valero González

TERCERO: El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 29/11/2024 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Íllora , situado en la Plaza del Arco s/n , a las 12:00h, debiendo acudir los candidatos provistos de: la documentación identificativa.

CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Íllora.

QUINTO: Ordenar la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia indicando que la lista completa se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento de Íllora.

## Lo que se hace público para general conocimiento

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante La Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Illeta a fecha de la firma electrónica  
LA CONCEJALA DELEGADA  
Fdo. M<sup>a</sup> VICTORIA FUENTES PÉREZ